

08/09/2015

Prisión preventiva para imputado que amenazó a su hermano

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva del imputado Felipe Carmona Hernández (de 43 años), quien fue detenido luego de ir hasta la casa de su hermano para amenazarlo e incumpliendo además con una prohibición judicial que le impedía acercarse a él.



En la audiencia, la fiscal Alicia Ascencio detalló que el hecho fue perpetrado el domingo 6 de septiembre cuando el imputado concurrió al domicilio ubicado en calle El Mañío en la comuna de Huechuraba, procediendo a amenazar de muerte de manera seria y verosímil al ofendido y en presencia de su madre.

Con lo anterior, el imputado incumplió la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima y a su domicilio, según lo había resuelto el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, en audiencia realizada el 11 de agosto de 2015, resolución judicial que le fue notificada personalmente al imputado y que se encontraba vigente.

La Fiscalía lo formalizó en calidad de autor de los delitos de amenazas y desacato en contexto de violencia intrafamiliar y solicitó la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la víctima.

Esta medida cautelar fue acogida por el Segundo Juzgado de Garantía.